



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 18 de Febrero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Dictaminado

Fecha Inicio de Ocupación: 01/02/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 1,233.63 m2

Monto Pago Mensual: \$156,337.84

Folio de Emisión de Opinión: --

Folio de accesibilidad:

Secuencial de Justipreciación: 8224

Propietario: PLAZA AGROPECUARIO, S.A. DE C.V.

Funcionario responsable: JOSE PEDROZA ARREDONDO

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: AGUASCALIENTES , MUNICIPIO: AGUASCALIENTES, COLONIA: LAS HADAS, CP: 20140, BOULEVARD A ZACATECAS, #EXT: 701, #INT:

RIUF: 51-02716-0

Hora de registro: 10:21AM

Cadena Original:

|||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] ||| Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: AGUASCALIENTES , MU
NICIPIO: AGUASCALIENTES, COLONIA: LAS HADAS, CP: 20140, BOULEVARD A ZACATECAS, #EXT: 701, #INT:]|||Fec
ha:[jueves, 18 de febrero de 2021]|||b55b05a0-e51f-4cd9-8228-8907896436dc

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJgIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgclfN6Vqij
p1637sdaXwJX5wkdVlxXXwuqI FmXnsVIJFBRO6x+YSCX+VIPDdI9TOb7kC815DGAx7nvEyc9fdrpehhAw7KhJAA41ur
jRUqqN/1R8eIplScLOcnTI7X2Pdc3HdgOTU9HErmvt3whLTUrd5ggzytXq7Z731HUFFxdQEuoZmNt7PCXh3S/D29C
4FF0h1zodRZxpozvhHGRZzKRd2gYDW6fNWNcag7RoW1Q3dG10DBzAtVfe+z5Rl/OYjvCUVJ6pIC+SWJtBZP0ymcU2
9RU3ckQ+NL3PJYldw==



Fecha de autorización: 02/18/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.5. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



